

**LABORATORIO BACTERIOLÓGICO**  
DEL  
**DR. LEOPOLDO CÁNDIDO**

Tratamiento moderno de las enfermedades crónicas y rebeldes	Consultorio Médico	Horas de curación y consulta de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde
---	--------------------	--

Centro general de vacunaciones

**MURALLA DEL MAR, 83**

**VACUNAS**  
De ternera contra la viruela, antirrábica y contra las enfermedades de los ganados

**SUEROS**  
Normal, anti diftérico, anti tuberculoso, anti estreptococcico, policivalente y artificial de Cheron

**JUCOS ORGÁNICOS**  
para la aplicación del método Brown Séquard por la vía hipodérmica y por la vía gástrica

Todos estos remedios se aplican en el Consultorio y á domicilio y se expenden por cajas de seis ó más tubos ó ampollas, á los señores farmacéuticos.

Se practican análisis de líquidos orgánicos, espútos, etc.

Para informes y pedidos al **DOCTOR CÁNDIDO**  
**MURALLA DEL MAR, 83**  
CARTAGENA

MURCIA 26 NOVIEMBRE DE 1898

### Hacer política

«No venimos aquí á hacer política»; tal es la primer protesta que surge apresurada y espontánea de labios del presidente de la asamblea de Zaragoza. Y todos los congregados acogen con asentimiento y aplauso semejante declaración, como si el presidente hubiera dicho que allí no se iba á cometer adulterio ni á robar relojes.

No se nos alcanza á nosotros de qué suerte podrán darse á entender los congresistas de Zaragoza que no hacen política cuando critican la gestión de todos los gobiernos que han arrastrado á la patria al trance presente, dictaminan acerca de la organización del Estado, agitan el problema de la descentralización, demandan reformas radicalísimas en la administración pública, arbitran los medios de salvar la Hacienda, señalan las reducciones que han de hacerse en los servicios públicos, discuten la base del sufragio y piden, si fuere preciso, la reforma de la Constitución. Un gran meeting político y no otra cosa es la asamblea zaragozana. ¿A qué, pues, protestar de que allí no se hace política, cuando es política lo que se está haciendo?

Harto se comprende lo que con esa frase se quiere decir; pero está mal dicho. Los representantes de los intereses mercantiles deseaban manifestar desde el principio de los debates que no iban allí á formar un partido nuevo ni á apoyar á ninguno de los existentes, á echar memoriales pidiendo el poder, á afiliarse al séquito de cualquier magnate, á buscar credenciales y actas, á impetrar favores, á organizar mesnadas, á trabar cábalas ni á fraguar intrigas. Porque eso es lo que en España se entiende usualmente por hacer política.

¡Tremendo síntoma de degeneración nacional el que se revela en esa elipsis! Aquí no hace falta decir que no se va á hacer política torpe, menguada, inicuá, de injusticia, de corrupción, de bandidaje. Con decir que no se hace política está dicho todo. La opinión no parece tener idea de qué cosa puede ser una política noble y elevada, desinteresada, patriótica. Quien quiere dar á entender á sus conciudadanos que no es su ánimo darles el timo, necesita renegar de la política, así, en absoluto, sin distinción, sin condiciones, sin adjetivo. ¡Tan arraigada está la desconfianza, tan hondo es el escerp-

ticismo que ha engendrado en la conciencia pública una no interrumpida serie de burlas, engaños y trapacerías!

De poder realmente dejar de hacer política, fácil sería el remedio. Pero no se puede. Función inexplicable y en cierto respecto predominante de la vida social, la política es una necesidad para todos. La hace el que á ella se consagra; la hace el que de ella abomina. No contribuye menos á esa labor común el que se abstiene que el que obra. Se peca igualmente en política por omisión que por acción. Hace política el que declara que no quiere hacerla, como habla el que afirma que callará. No se puede, viviendo en sociedad, abstenerse de la política, como no se puede impedir, viviendo, que lata el corazón. Lo único que consigue el que de la política se abstiene es que una voluntad ajena se subroga en lugar de la suya, ocupando el vacío que ella deja, con la misma indeclinable necesidad con que el aire se precipita á ocupar el vacío atmosférico.

Pueblo en el cual el hacer política lleva implicada la nota de corrupción y el no hacerla la patente de honradez, es pueblo esclavo, es pueblo muerto. No vive largo tiempo el organismo con una honda perturbación del sistema nervioso, ni las naciones cuando tienen la vida pública podrida hasta la entraña. Esa política que las personas serias protestan no querer hacer, otros la harán. El Estado será presa de los aventureros de toda laya. El poder público, ese común patrimonio de los ciudadanos, esa suprema garantía de los derechos de todos, será ejercido por los peores. La sociedad hará dimisión de su soberanía para entregarla en manos de la hampa. Desde el Estado la corrupción invadirá el cuerpo social entero. No será una clase, no será un orden particular los que resulten enfermos; lo será la nación en masa, todos sus órdenes, todas sus clases, todas sus instituciones; porque con todas ellas se halla en inmediato contacto el Estado de donde el contagio dimana. Y los que, por indiferencia, por indolencia, por flaqueza, por escepticismo hayan consentido la propagación de la peste, no tendrán al morir ni aun el derecho de la queja.

No hay que abstenerse de la política; hay que ennoblecerla, hay que purificarla. Hacer política es un honorado y digno hacer. El bien de los individuos, la grandeza de las naciones dependen de él en buena parte. Ha-

ciendo política, dominó al mundo la vieja Roma y hoy le domina el sajón. Haciendo política, consumó Cayour la unidad italiana y engendró Bismarok la Alemania poderosa y próspera. Haciendo política, se redimió Prusia después de Jena, y Francia después de Sedán. La política, como la ciencia, como el arte, como la moral y las buenas obras, es por su naturaleza un quehacer desinteresado. El fruto de la obra no es para el autor, sino para todos. Lícito es y plausible cultivar los campos y enriquecerse en el comercio; pero no es menos plausible ni menos lícito servir á la patria en la política con amor y desinterés. ¡Desgraciadas las naciones en las que esto no se entiende y practica así!

Alfredo Calderon.

## ASAMBLEA de ZARAGOZA

Administración de justicia

Zaragoza 24.

A las cinco y media comienza la sesión. Preside el Sr. Paraiso. En las galerías es el público tan numeroso como en días anteriores. Léese el acta, que es aprobada después de una observación del Sr. Balcells, de Barcelona.

A continuación son leídas las adhesiones de las Cámaras de Segovia y Cáceres, y de varios representantes del magisterio.

Inmediatamente se dá lectura al dictamen de la Subcomisión de Justicia, cuyas bases son:

*Primera. Reorganización de la carrera judicial:*

Independencia absoluta del poder judicial.

Ingreso por oposición.

Separación efectiva de las carreras judicial y fiscal.

Reforma de los preceptos legales referentes á responsabilidad de jueces y magistrados, facilitando el modo de exigirla, no reduciéndola á una facultad puramente ilusoria.

*Segunda. Reformas en el procedimiento:*

La jurisdicción mercantil con tribunales y ley de enjuiciamiento especiales.

Administración de justicia rápida y económica, castigando con penas personales al litigante insolvente y declarándole temerario.

Fijación de sueldos á los jueces y fiscales municipales y á los auxiliares de justicia.

Supresión de los Aranceles judiciales en cuanto á los mismos se refiere, rasarciéndose el Estado en la forma que estime más conveniente.

Aumento de la cuantía para los juicios verbales, hasta la suma de 1.500 pesetas.

Sustracción al conocimiento del Jurado los delitos de poca importancia.

El Sr. Espinós, de Barcelona, cree que debe admitirse en el dictamen una conclusión, en la que se pida que los encargados de la administración de justicia, en las regiones que tienen legislación propia, conozcan el derecho de dicha legislación regional.

Fúndase para ello en el hecho de que los jueces y magistrados de esas regiones suelen desconocer sus costumbres y dialectos, dificultándose así el procedimiento. (Aplausos.)

El Sr. Camino, de Sevilla, niega competencia á la Asamblea para tratar estos asuntos.

Le contesta el Sr. Perez Lurbe, de Cartagena, en un discurso de gran sentido práctico.

El comercio—dice—anteponer el interés de la patria al suyo propio.

Dícese por ahí que no entendemos de ciertas materias; y esto es verdad, por lo que se refiere á la parte técnica.

Pero debemos ocuparnos de ellas, por haber demostrado—los que entienden—que lo hacian, no mal, sino peor. (Grandes aplausos.)

Nosotros no sabemos lo que es un cañón; pero sabemos lo que cuesta... (Aplausos.)

Y que tenemos que pagarlo. (Repetidos aplausos.)

Queremos, pues, que los magistrados cumplan con su deber y no sean víctimas del caciquismo. (Aplausos.)

La administración de justicia—concluye diciendo—cuesta mucho al país, y los contribuyentes debemos pagarla.

El discurso del Sr. Perez Lurbe ha causado viva impresión en la Asamblea y en el público.

Queda aprobado el artículo primero.

Respecto al segundo hace algunas observaciones el Sr. Salas, de Tarrasa, pidiendo la reforma del Código de Comercio, segun ha solicitado ya en otras Asambleas.

Termina enareciendo la necesidad de que se instituyan tribunales de Comercio.

Contéstale el Sr. Echevarría, de la Comisión.

Después de algunas observaciones del Sr. San Román, representante de Oviedo, queda aprobada la petición del Sr. Salas.

El representante de la Cámara de San Sebastián, Sr. Orbea, hace constar su voto en contra de la fijación de sueldo á los jueces y fiscales municipales.

Apruébase el artículo, con esta modificación, que la misma Comisión propone:

«Será potestativo de las partes litigantes, en todo juicio civil ó criminal, estar representadas por un procurador.»

El Sr. Castro, de Valencia, apoya una enmienda pidiendo la creación de tribunales de partido, y que se aumente hasta 10.000 pesetas la cantidad fijada para los juicios de menor cuantía.

La combaten, en nombre de la Comisión, los Sres. Forcada, de Salamanca, y Barata, de Sabadell.

El Sr. Castro hace uso de la palabra para rectificar.

Habla á continuación D. Pedro Diez Montero, representante de Burgos.

Intervienen en el debate los señores Echevarría, representante de Vinaroz, y Alzola, de Bilbao, desechándose la enmienda por 23 votos contra 9.

Pónese á votación la del representante de Sabadell, pidiendo que la cifra de cantidades litigiosas comprendidas en los juicios de menor cuantía, se eleve hasta 10.000 pesetas. Queda también desechada por 27 votos contra 3.

Apruébase por unanimidad la del representante de Balcells, pidiendo el establecimiento de reformas penales en un sentido de progreso y la organización de las escuelas, creando los hábitos de trabajo.

El Sr. Espinós apoya otra solicitando que los jueces y los magistrados que entiendan en los asuntos civiles y criminales incoados en las regiones, conozcan su lengua y su legislación foral.

La combate el Sr. Echevarría, de Vinaroz, diciendo que la aceptaba sólo en cuanto podrían ir á Cataluña jueces catalanes, pues no es fácil que los demás supieran el dialecto.

El Sr. Espinós: Idioma.

Concluye el Sr. Echevarría manifestando su criterio.

Se desecha la enmienda por 23 votos contra 5 y una abstención.

Se levanta la sesión.

La presidencia anuncia que la de mañana comenzará á las tres.

## COMERCIO

### con la ARGENTINA

La exportación de artículos españoles en el primer semestre de 1897 se elevó á la cantidad de pesos 1.757.175 ascendiendo la correspondiente al primer semestre del año actual á pesos 1.719.936.

Como se ve, la exportación española en el período expresado ha sufrido una disminución de 25.209 pesos mo-

tivada en primer término por la dificultad de comunicaciones á causa de la guerra hispano-americana.

La importación en España de productos argentinos ascendió en el primer semestre de 1897 á 512.258 pesos, mientras que la correspondiente á igual período de este año solo alcanzó la suma de 142.584 pesos.

La enorme diferencia que existe entre uno y otro semestre se debe al estado de guerra en que nos hemos encontrado, y á la considerable extensión en negocios alcanzada por Alemania, Italia é Inglaterra que han conseguido duplicar su tráfico en dicho tiempo.

A la cabeza del negocio de importación con la Argentina, marcha Inglaterra, siguiendo Italia, Alemania, Francia y Bélgica.

España, por desgracia, ocupa el séptimo lugar, cuando por su relación de razas y costumbres debía figurar en preferente término.

Ningún país se encuentra en condiciones tan adecuadas como la Argentina y las Repúblicas del Centro y Sud América para el consumo de los productos españoles.

Desgraciadamente, no hemos sabido, querido ó podido aprovechar las favorables circunstancias de afinidad con esos países, y hemos dejado que otras naciones absorban sus mercados en tanto que los productos españoles han figurado en una cantidad relativamente insignificante.

Nuestro tráfico con el Centro y Sur de América solo representa un 3 por 100 para la exportación, cantidad exigua que demuestra palpablemente la inferioridad de nuestro comercio con dichos países.

## Una indiscrecion

Indiscrecion y grande es la que cometo al publicar una carta que hallé, en medio de la calle, la otra noche.

La carta dice así:

«Querido amigo: Me pides tu opinión acerca del actual estado de España y, á la verdad, no sé qué decirte, así en claro.

¿Quieres que te hable como amigo? Pues esto es cosa perdida.

Aquí no quedan ni pudor cívico ni personal... ni nada.

He conseguido crear escuela, sin quererlo tal vez, pero en fin, la he creado.

Nadie ya se preocupa de nada, ni cree en nada.

En la imposibilidad de congregarse á todos los habitantes de España acerca del estado de ésta, he consultado con algunos conspicuos (así los llaman los que no los conocen) y he aquí lo que han respondido á mi pregunta: ¿qué hago?

Romero Robledo.—A mí, el caldo gordo.

El general Weyler.—Idem, idem.

Canalejas.—Digo lo mismo.

El general Polavieja.—Lo que yo haría.

Navarroreverter.—Pues que... ¡al pío!

Gamazo.—Siga usted por ese camino.

Moret.—Haga usted lo que usted quiera con tal que siga Aguilera.

Silvela.—Mostrarse duro para que luego me crean blando.

Villaverde.—Apretar.

El marqués de Cerralbo.—Prepararnos el camino.

Pi y Margall.—Un disparate... á varios.

El general Martínez Campos.—Hacerme andar de la Ceca á la Meca.

Mella.—Fastidiarme con tener cerradas las Cortes y no dejarme hablar.

Montero Rios.—Condenarme á contar cuentos gallegos que ni Day los entiende.

Los diputados de la mayoría.—Privarnos de decir sí ó no, como Cristo nos enseña.

Los contribuyentes.—Usted nos hace... Usted no nos hace ni pizca de falta.

Verás en las citadas opiniones que unos me dicen lo que hago y otros lo que debía hacer...

Atiendo unos consejos y desaprovecho otros...

